

**CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MEJORA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “CARTUJA”, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPEDIENTE: CONTR 2024 102146 (02/2024/32D)**

**ACTA Nº 5**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Manuel Serrano Sánchez, Secretario General Provincial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

**Vocales:**

D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Gabinete Jurídico, según habilitación otorgada por la Jefa del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en fecha 04/02/2022.

D. Juan Andrés Mollinedo Santana, Interventor Adjunto, en representación de la Intervención de Granada.

Dña. Elena Aranaz Iglesias, Titulada Superior adscrita a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

D. José Manuel Solana Cabrera, Titulado Grado Medio adscrito a la Secretaría General Provincial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

**Secretaria:** D.<sup>a</sup> Paloma Guitart Santos, Jefa de Sección de Administración General y Contratación, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

En la ciudad de Granada, siendo las 09:30 horas del día 26 de diciembre de 2024, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, se reúne la Mesa de Contratación del expediente de referencia, compuesta por las personas relacionadas al margen.

El objeto de la sesión es el estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa MARACOF, NIF B18362988, propuesta como adjudicataria para la contratación referenciada.



MANUEL SERRANO SANCHEZ		26/12/2024	PÁGINA 1/3
PALOMA GUITART SANTOS			
VERIFICACIÓN	BndJA8DTKBGTCDBS2LSMATGMMD7UR7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión en el día y hora señalados, declarándose válidamente constituida la Mesa de contratación, conforme a la designación para intervenir en la adjudicación del presente contrato del Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada de fecha 9 de octubre de 2024, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en el art. 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Los integrantes de la Mesa se reiteran en sus declaraciones de 29 de octubre de 2024, incorporadas como Anexo al Acta n.º 1 de la Mesa, relativas a que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no incurren en ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. De igual modo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario. Dichas declaraciones (DACI) se incorporan como anexo a la presente Acta.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC- portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

A continuación, la Mesa procede al examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa MARACOF, S.L., NIF B18362988, propuesta como adjudicataria al ser el licitador con mayor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo I punto 8.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Tras su estudio, la Mesa comprueba que atiende en plazo a través de SIREC al requerimiento (23/12/2024 – 20:31 horas; fecha límite presentación 23/12/2024 – 23:59 horas), pero no subsana correctamente todas las deficiencias y omisiones requeridas, ya que, si bien aporta los certificados del RERA Y REA de la empresa subcontratista, **no aporta el plan de igualdad inscrito** en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (**REGCON**), requisito exigido en la cláusula 10.5.2 j) del PCAP que rige en la presente contratación.

A la vista de ello, de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.5.3 del PCAP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entiende que el licitador MARACOF, S.L., ha retirado su oferta, y la Mesa acuerda recabar la documentación previa a la adjudicación al licitador siguiente, por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, clasificación que fue aceptada por el órgano de contratación en fecha 4 de diciembre de 2024.

La empresa clasificada en segundo lugar es **C Y S DOMUS, S.L., NIF B18819284**, con una oferta económica de 428.143,65 € (IVA excluido), y una puntuación total de 94,32 puntos.



MANUEL SERRANO SANCHEZ		26/12/2024	PÁGINA 2/3
PALOMA GUITART SANTOS			
VERIFICACIÓN	BndJA8DTKBGTCDBS2LSMATGMM7UR7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Por lo que, una vez realizada la comprobación establecida en la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa requerirá al licitador **C Y S DOMUS, S.L.**, para que aporte la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP. La documentación se deberá presentar exclusivamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, en un plazo máximo de 7 días hábiles desde el envío de la notificación y publicación del requerimiento en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 f) de la LCSP, y en la Disposición Adicional Decimoquinta de la citada ley.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día señalado al principio.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA,  
Fdo.: Manuel Serrano Sánchez.

LA SECRETARIA DE LA MESA,  
Fdo.: Paloma Guitart Santos.



MANUEL SERRANO SANCHEZ		26/12/2024	PÁGINA 3/3
PALOMA GUITART SANTOS			
VERIFICACIÓN	BndJA8DTKBGTCDBS2LSMATGMMD7UR7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	